



ACTA: En Montevideo, a los 20 días de octubre de 2022, tiene lugar la reunión del jurado de ficción integrado por Alina Kaplan, Rodrigo Plá y Fernando Castets, a fin de resolver la asignación de fondos a los proyectos postulados, en la línea largometraje de ficción, a la **2da convocatoria 2022 de Montevideo Socio Audiovisual**, luego de que cada parte tuviera el tiempo necesario para el estudio y análisis de los proyectos.

Los fondos asignados a ficción para la **2da convocatoria 2022 de Montevideo Socio Audiovisual** fueron discriminados según las siguientes categorías:

Largometrajes de ficción

2 apoyos de \$1.400.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos mil c/u)

Para determinar las asignaciones en esta línea se aplican los criterios de prioridad establecidos en las bases. También se tienen en cuenta los montos solicitados por los responsables de los proyectos.

El Jurado resuelve otorgar los siguientes apoyos de **MONTEVIDEO SOCIO AUDIOVISUAL**:

CATEGORÍA LARGOMETRAJE DE FICCIÓN Montevideo Socio Audiovisual

Proyecto	Presentado por	Monto solicitado (pesos uruguayos)	Monto asignado (pesos uruguayos)
Las 7 balas	Sebastián Pérez Pérez	1.400.000	1.400.000
Milonga	Lucia Gaviglio	1.400.000	1.400.000

Proyecto: Las 7 balas

Fundamentación del proyecto ganador: Por reflejar en un contexto de violencia, dramas humanos a través de un juego narrativo no exento de riesgos, con destreza en sus actuaciones y puesta en escena.

Proyecto: Milonga

Fundamentación del proyecto ganador: Una ópera prima que destaca por su factura, su propuesta formal y estética y el retrato de la violencia familiar a través de sus repercusiones, cuyo alcance persiste en el tiempo. Una historia de resiliencia.

El jurado designó al proyecto "Reus, la vuelta al barrio" presentado por Pablo Fernández como proyecto suplente, que será adjudicatario en caso de que alguno de los proyectos seleccionados no pudiesen obtener el apoyo por impedimentos



administrativos o de otra índole surgidos durante el proceso de revisión de documentación y firma de convenio.

Resuelto por unanimidad de los integrantes del Jurado.

Alina Kaplan

Rodrigo Plá

Fernando Castets